



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

INFORME PRE FERIA EXPOALIMENTARIA PERÚ, LIMA – 25 al 27 de SEPTIEMBRE DE 2019

Sectores: MULTIPRODUCTO

→ **Síntesis Ejecutiva**

Expoalimentaria es la principal plataforma de negocios internacionales del sector alimentos, bebidas, maquinaria, equipos, insumos, envases, servicios, restaurantes y gastronomía. La Feria es el punto de encuentro de empresas exportadoras y de compradores provenientes de los cinco continentes. Congrega anualmente más de 45.000 visitantes profesionales. Más de 650 empresas exhiben sus productos y lo último en tecnología. En la edición de la Feria 2018, se establecieron negocios por U\$S 850 millones.

Con el objetivo de dar a conocer los alimentos peruanos, en el marco de la FERIA, suelen participar embajadores gastronómicos. Cada uno de ellos promocionan distintos productos típicos de la cocina peruana: maíz dorado, espárragos y bonito (atún blanco), arándano, lúcuma (fruta dulce que se usa en postres y helados), mango, algarrobo y castañas.

Las firmas argentinas tendrán la oportunidad de exhibir sus productos ante las mayores empresas retail del mundo: CHEDRAUI, GOYA, WALMART, HAIN CELESTIAL, HYUNDAI HIPERMARKET, CARREFOUR, etc.

Las empresas participantes de la feria son mayoritariamente peruanas, brasileñas, ecuatorianas, estadounidenses, chilenas, canadienses y en los rubros de alimentos étnicos sobresalen empresas de Alemania, Italia, España y de productos exóticos, Turquía.

Los 10 principales países proveedores de Perú concentran el 85% del total de las importaciones de alimentos. El principal origen es Colombia, con una participación del 19% del total, siendo el principal producto el azúcar. Le siguen Chile (15%), Brasil (13%), Uruguay (12%), Estados Unidos (8%), Guatemala (5%), Canadá (4%), Ecuador, Nueva Zelanda y Argentina con un 3%. Uno de los principales productos importados desde nuestro país son los langostinos.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

En virtud de los acuerdos comerciales suscriptos por el país, del total de productos importados por el Perú, el 55% no están gravados con el impuesto a la importación, el 45% restante paga entre 6% y 11% de impuestos, siendo los más sensibles las carnes, frutas y hortalizas.

A partir de junio de 2019 es obligatorio en Perú que todos los alimentos procesados cuenten con un etiquetado único frontal indicativo del contenido en cuanto a si ese alimento es alto en azúcares, grasas saturadas, grasas trans y en sodio. Además, deberán llevar la frase "Evitar su Consumo Excesivo". Las etiquetas deberán ser consignadas de manera clara y destacada en la zona superior derecha de la cara frontal de la etiqueta del producto. Para el caso de los octógonos referidos a un alto contenido de grasas, azúcar o sal (sodio), el mensaje será "evitar su consumo excesivo". Mientras que para el octógono referido a las grasas trans, el mensaje será "evitar su consumo". El Manual de Advertencias Publicitarias (Ministerio de Salud, 2018) también señala que no llevarán los octógonos los productos que tengan un área frontal con una extensión menor de 50 cm². En esos casos el octógono figurará en los envases de venta al por mayor del producto.



En las góndolas peruanas se puede encontrar una gran variedad de vinos argentinos junto con las ofertas de otras nacionalidades. En cuanto a la carne, se aprecian cortes de la marca Ciudad del Lago. Argentina compite con Uruguay y con las carnes de Estados Unidos.

Asimismo, el consumo de vino en Perú ronda los 2 litros al año. A pesar de tener un consumo bajo, durante los últimos 20 años se ha duplicado. Con relación al consumo de frutas y verduras, más del 90% de peruanos no consume fruta ni verdura en forma diaria. Poseen deficiencias de salud por falta de consumo de estos elementos esenciales. Solo el 9.3% de la población peruana cumple con las recomendaciones de la OMS.

En cuanto al consumo de pan, los peruanos en promedio consumen entre 30 kg y 35 kg per cápita anuales, muy por debajo de los 65kg de Uruguay, 75kg de Argentina, 95 kg de Chile y 110 de Alemania (Euromonitor, 2017).

Durante 2018, las principales exportaciones argentinas de AyB a Perú correspondieron al aceite de soja (62%), productos de la pesca (8.5%), residuos y subproductos de soja (6%), aceite de girasol (3.3%). Los alimentos para animales, el vino y la malta tuvieron una participación del 2.5% aproximadamente.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

El intercambio comercial entre ambos países ha sido históricamente deficitario para Perú, en una relación que, en determinados años ha llegado a ser de 10 a 1, si se compara el valor de las exportaciones realizadas por ambos países.

Dicha asimetría ha dado lugar a que el mercado argentino represente para las exportaciones peruanas, apenas entre un 0,3 y 0,4% del total del valor importado por nuestro país; mientras que el mercado peruano represento el 1,3% del total de nuestras exportaciones.

En cuanto a las características de los productos exportados por el Perú hacia Argentina, el 65% de los mismos está compuesto por prendas de vestir y accesorios de tejidos, naftas, materias plásticas y artificiales y cobre, mientras que las exportaciones de Argentina hacia el Perú están conformadas por alimentos y biodiesel.

1. Acceso a mercado, comercialización y canales de distribución

La cadena Supermercados Peruanos SA (Plaza Vea, Mass y Vivanda) ocupa actualmente el primer lugar del ranking de supermercados, con una participación del 36.3% en el sector de supermercados. En segundo lugar se ubica el grupo Cencosud (Wong y Metro), con una participación del 35.7% y en tercer lugar el Grupo Falabella (Hiperbodega Precio Uno y Tottus), con una cuota de mercado del 26.5%. Los Supermercados TOTTUS están trabajando en el desarrollo de un centro de producción de alimentos en Chile, principalmente, de envasados. Cabe destacar que algunas empresas argentinas proveen de "MARCA BLANCA" o "Marca Local" a TOTTUS para operar tanto en Chile como en Perú.

Tendencias de Consumo

- Se ha detectado un incremento en el consumo de alimentos considerados saludables
- Consumo per cápita de carne (20 kgr por año)
- Alto consumo de pescado, sector generador de divisas
- La Pasta es un alimento básico de la dieta peruana. Abastecimiento nacional
- Alta producción de leche. Impulso del gobierno para que la industria sea autosuficiente.
- El vino es una bebida de bajo consumo en Perú.
- De los productos importados, Perú es gran consumidor de azúcar, arroz, manzanas y carnes y despojos comestibles. Sin embargo, la Argentina no tiene participación en esos productos.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

- La importación de maíz, tortas de soja y de porotos de soja se destinan a la industria avícola. El trigo y el trigo duro se destinan a la industria farinácea.

En la actualidad los consumidores buscan opciones saludables de alimentos y bebidas en el mercado. Ello incluye productos con menos azúcar, alimentos que brinden energía y ayuden a disminuir el estrés día a día, jugos y aguas saborizadas a base de frutas y verduras, entre otros.

Los expertos en la industria de comestibles se han dedicado a analizar las preferencias de los consumidores, así como los nuevos productos que buscan abrirse paso en el mercado, impulsados por empresas emergentes o por las grandes cadenas de tiendas y sus marcas privadas.

Diferentes agencias, dieron a conocer las tendencias que durante 2019 dominarán el mercado de la industria de alimentos y bebidas. En algo coinciden y, es que durante este año, se destacarán los ingredientes simples y naturales en productos hechos con alimentos no procesados y reales.

Los consumidores están haciendo más preguntas sobre el origen de lo que están comiendo, asimismo están dispuestos a cambiar de marcas que utilicen más transparencia para describir los ingredientes en sus etiquetas.

Buscan alimentos que respalden el autocuidado y sistemas inmunológicos saludables, por lo que buscarán productos ricos en probióticos. Por ellos las marcas que cubren estas necesidades se enfocan en agregar ingredientes probióticos funcionales a sus alimentos básicos a través de productos como granola, harina de avena, mantecas de nueces, sopas y barras de nutrición.

Más vegetales en 2019

A medida que crece el interés por la salud y el bienestar, más personas están buscando reducir el consumo de carnes y productos animales o abandonarlo por completo, para convertirse en vegetarianos.

Como resultado, seguirá creciendo la tendencia por las alternativas de productos a base de plantas como las hamburguesas que contienen proteínas de arvejas, habas y legumbres, con trazas de remolacha para color, aceite de coco para jugosidad y una cubierta a base de algas, o pizzas a base de coliflor, arroz.

Los especialistas en temas de tendencias coinciden en que los consumidores peruanos verán un número creciente de productos influenciados por los sabores locales, regionales y globales.

Además de qué tan saludable es un producto, los consumidores toman en cuenta otros cinco aspectos:

1. Preocupación por un futuro amigable y sostenible



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

Tienen un mayor interés por marcas que son responsables con el planeta. Estos prefieren productos que tengan ingredientes orgánicos y que estén elaborados con materiales amigables con el medio ambiente.

2. Mensajes claros y transparencia

Debido a que las personas demandan más control y seguridad sobre los productos que consumen, existe una mayor preocupación respecto a la cantidad de ingredientes que estos contienen.

3. Ahorrar tiempo

Como consecuencia de su agitado estilo de vida, optan por alimentos de preparación rápida. Esta situación genera que las personas estén más dispuestas a comer y beber productos que puedan ser ingeridos cuando se realiza un viaje o se desarrollen algunas actividades, como trabajar, estudiar, entre otras.

4. Las marcas locales

El número de personas que apoya las marcas y negocios locales va en aumento. Comprar productos que expliquen en su empaque cómo respaldan a los productores es un detalle muy valorado por los consumidores.

5. Se valoran las experiencias

A nivel global, el 42% de los millennials prefiere las experiencias sobre los objetos. Ello representa una gran oportunidad para involucrar a las generaciones más jóvenes a través de nuevas sensaciones en los alimentos y bebidas.

2. Marco Regulatorio

ORGANISMO INTERVINIENTE EN EL PROCESO DE IMPORTACIÓN

Las autoridades sanitarias competentes en Perú, son:

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA)

Establece los requisitos y procedimientos para el registro sanitario, habilitación de plantas y certificado sanitario de exportación de alimentos procesados y bebidas, destinados al consumo humano.

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

Se encarga de la inspección y vigilancia en todas las fases de las actividades pesqueras acuícolas, de productos pesqueros provenientes de la pesca y acuicultura, incluyendo la habilitación sanitaria de establecimientos para actividades de pesca y acuicultura.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT

Permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras.

Documentos exigidos para efectuar una importación:

- Documento de identidad del importador
- Comprobante de pago del bien importado: Facturas o Boleta de Venta u otro documento de igual valor emitido por el vendedor.
- Documentos de Uso de Transporte: Conocimiento de embarque (transporte marítimo), Guía aérea (transporte aéreo) o carta porte (transporte terrestre).
- Documentos de acuerdo a la naturaleza del despacho.
- Carta Poder Notarial (para el despacho simplificado), cuando lo realice un tercero en representación del importador.
- Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- Habilitación de dicho registro para realizar actividades de importación
- Domicilio fiscal declarado en el RUC
- Formularios y documentos necesarios para importar mercancías.

<http://www.sunat.gob.pe/>

Importaciones:

<http://emprender.sunat.gob.pe/como-importar>

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)

Se encarga de controlar y certificar el estado fitosanitario y zoonosanitario de los establecimientos destinados a la producción agraria, incluyendo empacadoras que



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

destinen productos para la exportación con los requerimientos de la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria del país importador. Por otro lado, realiza una previa inspección y certificación fitosanitaria y zoonosanitaria de plantas y productos vegetales, animales y productos de origen animal; así como la certificación de insumos agrarios destinados a la exportación.

Ventanilla Única de Comercio Exterior, Perú (VUCE) - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: <https://www.vuce.gob.pe/>

Mercancías restringidas:

https://www.vuce.gob.pe/comp_merc_rest.html

Tratamiento arancelario:

La importación de mercancías está gravada con los siguientes tributos:

- Ad valorem – 0%, 6% y 11%, según subpartida nacional.
- Derechos antidumping o compensatorios, según producto y país de origen.
- Impuesto general a las ventas (IGV) - 16%.
- Impuesto de Promoción Municipal (IPM) - 2%.
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) - tasas variables, según subpartida nacional.
- Otros: derechos específicos, derechos correctivos provisionales, etc.

Se sugiere ingresar a la sección Tratamiento Arancelario por Subpartida Nacional a la siguiente dirección electrónica, en cuyo rubro "descripción" deberá ingresar la mercancía a consultar: http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/informai/tra_ar.htm

Orientación aduanera:

http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/importacion/documentos_sustentatorios.html

Etapas del Procedimiento:



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

- Numeración de la declaración
- Cancelación de la deuda tributaria aduanera y recargos
- Asignación del canal de control
- Recepción, registro y control de documentos
- Revisión documentaria
- Reconocimiento físico
- Retiro de las mercancías
- Regularización del despacho anticipado o urgente

http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/importacion/etapas_numeracion_dua.html

NORMAS SOBRE IMPORTACIÓN

Normas Legales

- Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053, publicado el 27.06.2008 y norma modificatoria.
- Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF, publicado el 16.01.2009 y modificatorias.
- Tabla de Sanciones Aplicables a las Infracciones previstas en la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Supremo N° 031-2009-EF publicado el 11.02.2009.
- Procedimiento General Importación para el Consumo DESPA-PG.01 (Intendencias de Aduana Marítima del Callao, Chimbote, Ilo, Mollendo, Paíta, Pisco y Salaverry)

REQUISITOS DE ETIQUETADO / ROTULADO

Todos los alimentos industrializados que se vendan en el Perú están obligados, desde el 17 de junio de 2019, a llevar octógonos de advertencia que informen que su contenido excede los parámetros establecidos por la ciencia para el sodio, azúcar, grasas saturadas o grasas trans.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

Los octógonos de advertencia se dan en el marco de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, que dispuso entre otras medidas el "uso de un sistema de etiquetado de advertencia en los alimentos procesados".

Para mayor información se copian a continuación los siguientes links:

Normativa:

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-manual-de-advertencias-publicitarias-en-el-marco-de-decreto-supremo-n-012-2018-sa-1660606-1>

Guía informativa sobre etiquetado:

https://www.indecopi.gob.pe/documents/51783/2254804/guia_informativa_etiquetad_o2018.pdf/e295639e-8ff4-5292-12e7-15c986a47b91

EJEMPLOS DE ROTULADOS

Los productos podrán tener hasta cuatro sellos de advertencia de acuerdo con su contenido y los parámetros fijados en el reglamento de la ley de alimentación saludable. (Infografía: Jean Izquierdo)

Fuente: (El Comercio)

¿En qué casos se pondrá "alto en" en la etiqueta de alimentos y bebidas?
Los alimentos procesados que superen los siguientes parámetros deberán incluir, dentro del octógono, el texto "alto en" seguido por "sodio", "azúcar" y "grasas saturadas".

Alimentos sólidos	Bebidas
Sodio Mayor o igual a 800 mg / 100 g	Sodio Mayor o igual a 100 mg/100 ml
Azúcar Mayor o igual a 22.5 g/100 g	Azúcar Mayor o igual a 6 g/100 ml
Grasas saturadas Mayor o igual a 5 g/100 g	Grasas saturadas Mayor o igual a 3 g/100 ml

Grasas trans (según la norma vigente, el límite es 5 g de ácidos grasos trans por 100 g o 100 ml de materia grasa)

En el octógono:
ALTO EN GRASAS SATURADAS, ALTO EN AZÚCAR, ALTO EN SODIO, CONTIENE GRASAS TRANS

Delante del octógono:
EVITAR SU CONSUMO EXCESIVO, EVITAR SU CONSUMO, EVITAR SU CONSUMO EXCESIVO, EVITAR SU CONSUMO

Los octógonos y asteriscos:
Los octógonos se los pone de color rojo. Solo se usará si el producto supera los límites de la ley. La infografía será revisada por el Ministerio de Salud.

Ubicación de las advertencias:
Delante y a la izquierda de la cara frontal de la etiqueta o en cualquier lugar de la etiqueta.

Cuando el producto tiene 3 o 4 advertencias referidas a sodio, azúcar o grasas saturadas, se considerará una advertencia "Alto en consumo excesivo", que se deberá incluir al pie de las advertencias.

Si el producto contiene 4 advertencias referidas a sodio, azúcar, grasas saturadas y grasas trans, se colocarán ambas advertencias.

En caso de que se registre más de una advertencia, se adaptará el espacio sobre de derecha a izquierda de la etiqueta:

- 1 Alto en sodio
- 2 Alto en azúcar
- 3 Alto en grasas saturadas
- 4 Contiene grasas trans

La advertencia se coloca sobre el asterisco, al lado derecho.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

REQUISITOS SANITARIOS

Los establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, cuyo destino sea el consumo humano, deben contar con la Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria –SENASA.

Documentación a presentar:

- Solicitud, según formato del Anexo N° 3 (adjunto)
- Copia del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura –BPM, según lineamientos del Codex Alimentarius;
- Copia del Plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control –APPCC/HACCP, según lineamientos del Codex Alimentarius;
- Planes Operativos Estandarizados de Sanitización –POES;
- Plan interno de rastreabilidad, según lineamientos establecidos por SENASA;
- Flujo de operaciones proyectado en el plano de construcción del establecimiento,
- Copia de certificaciones de calidad, sanidad o similares que apoyen las operaciones realizadas, de contar con ellas.
- Boleta de depósito bancario, según tasa establecida(22.8% UIT según numeral 2 Artículo 50° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria)

SENASA no emite Registro Sanitario por producto, pero si Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento de Procesamiento Primario, previa aprobación de la Auditoria Técnica cumpliendo con la presentación de los requisitos estipulados en el Art. 33° del D.S. 004-2011-AG.

Los dispositivos legales enunciados los puede encontrar en el portal SENASA: www.senasa.gob.pe (Inocuidad, Legislación)

Requisitos sanitarios:

<https://www.senasa.gob.pe/senasa/importacion-6/>

Requisitos para la autorización sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos:



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

<https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/2015/07/Requisitos-Autorizaci%C3%B3n-Sanitaria.pdf>

ORGANISMOS INVOLUCRADOS

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)

<https://www.senasa.gob.pe/senasa/>

senasacontigo@senasa.gob.pe

Ministerio de Salud

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/>

digesaconsul@minsa.gob.pe

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)

<https://www.sanipes.gob.pe/web/index.php/es/>

3. Aranceles de Importación – Otros impuestos

El Acuerdo de Complementación Económica N° 58 (ACE 58) se suscribió entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Gobierno de la República del Perú el 30 de diciembre de 2005 y fue puesto en ejecución mediante el **Decreto Supremo N° 035-2005-MINCETUR**, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de diciembre de 2005. Entró en vigencia, con Argentina, Brasil y Uruguay, el 2 de enero de 2006, y con Paraguay a partir del 6 de febrero del mismo año.

De acuerdo al programa de liberación del ACE 58, a partir del 1 de enero del 2012 todos los productos peruanos destinados a Argentina o Brasil tienen una preferencia arancelaria de 100. Asimismo, los productos originarios del Perú con destino a Paraguay o Uruguay que hagan uso de las preferencias arancelarias del ACE 58 gozan de arancel cero desde el 1 de enero de 2017.

Como resultado del ACE 58, al año 2014, el 99% del universo arancelario que se comercia entre ambos países ingresa libre de aranceles.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

El Impuesto General a las Ventas (IGV) en el Perú, conocido en otros países como impuesto al Valor Agregado (IVA) es el 18%. Comparando con sus socios de la Alianza del Pacífico (AP), el IGV de Perú es inferior al de Chile pero superior al de Colombia (16%) y México (16%).

4. ANEXO ESTADISTICO

✓ Balanza Comercial Total Argentina – Perú

Para realizar el análisis de la balanza comercial entre ambos países se consideraron los tres últimos años disponibles (2016-2018), período en el que se puede observar el superávit para la Argentina en todos los años.

Balanza comercial Argentina - Peru (mill. U\$S FOB)			
Año	Expo. Total	Impo. Total	Saldo
2016	821,46	124,89	696,57
2017	1.073,30	158,95	914,35
2018	780,57	188,96	591,61

Fuente: INDEC

Si bien puede llamar la atención el aumento de 2017 en relación a 2016 y la posterior caída de las exportaciones totales en 2018, cabe destacar la incidencia que tuvieron los factores climáticos en las exportaciones de aceite de soja, que es el principal producto comercializado con Perú (casi el 30% del total).

Balanza Comercial Argentina - Perú Sector Alimentos y Bebidas

Para vislumbrar el peso que tiene Perú sobre las exportaciones totales argentinas de alimentos y bebidas, en el año 2018 éstas totalizaron 25.347,9 mill de U\$S. De ese total, el **1,47% tuvo como destino Perú**.

Balanza comercial AyB (Mill. De U\$S)			
Año	Export.	Import.	Saldo AyB
2016	355,51	12,73	342,78
2017	504,25	20,90	483,35
2018	372,41	20,50	351,91

Fuente: INDEC

Si comparamos las exportaciones de AyB realizadas a Perú en el año 2016 versus el año 2018, se observa un aumento del 4,8% ya que de 355,51 millones de U\$S FOB aumentan a 372,41 millones de U\$S FOB.

En cuanto a las importaciones se puede señalar un aumento del 61%, en este caso de 12,73 millones de U\$S CIF en 2016 aumentan a 20,5 millones de U\$S CIF en



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

2018. Las exportaciones de AyB a Perú representaron el 47,7% del total exportado por Argentina a dicho destino en el año 2018, del 47% en el año 2017 y del 43,3% 2016.

Principales importaciones de productos AyB de Perú en Valor y participación argentina

Perú importó Alimentos y Bebidas (AyB) en el trienio 2016 - 2018 por un total de U\$S 10.310 millones. Sobre este total, Argentina alcanzó un 12% de participación en el mercado, exportando por U\$S 1.232 millones.

Cabe destacar que entre las primeras 15 importaciones de Perú, Argentina participa en 12. Tiene una cuota de mercado absolutamente relevante sobre Aceite de soja (72,1%), y una cuota importante sobre productos de la pesca (14,1%), carne aviar (12,2%) y en malta (10%). Luego, podemos destacar residuos y subproductos de la soja (3,8%), las demás carnes (9,3%) y los alimentos para animales (5,7%).

Producto	2016 (U\$S CIF)	2017 (U\$S CIF)	2018 (U\$S CIF)	Total Trienio	Share
Residuos y subproductos de soja	456,6	454,1	530,3	1.441,0	3,8%
Aceite de soja	299,7	372,1	396,9	1.068,7	72,1%
Productos de la pesca	253,9	295,5	307,0	856,4	14,1%
Preparaciones para jugos	214,2	203,2	208,0	625,3	0,2%
Azúcar de caña	171,0	269,9	118,3	559,2	0,0%
Arroz parbolizado	165,1	232,0	160,4	557,5	0,0%
Alimentos para animales	150,5	179,9	215,2	545,6	5,7%
Leche en polvo	90,5	106,4	134,9	331,7	1,9%
Alcohol etílico	87,6	93,1	86,3	267,0	0,0%
Formulaciones lácteas para niños	73,3	65,6	67,0	205,9	0,2%
Malta	74,2	63,4	54,0	191,6	10,0%
Otros lácteos	44,5	59,5	80,8	184,8	1,2%
Carne Aviar	38,3	53,1	66,8	158,2	12,2%
Cacao y sus preparaciones	48,4	45,2	59,0	152,6	0,6%
Las demás carnes	36,7	45,8	48,5	130,9	9,3%
Resto de productos	900,5	1.085,5	1.047,9	3.033,9	2,7%
Total general	3.105,0	3.624,1	3.581,3	10.310	12,0%

Fuente: Secretaría de Alimentos y Bioeconomía sobre Comtrade.

Importaciones de Perú de AYB desde el mundo: Año 2018 (en millones de dólares)



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

Producto	2018 (U\$S CIF)	Volumen (T)	Precio Promedio (U\$S CIF/T)
Residuos y subproductos de soja	530,3	1.308.360	405,3
Aceite de soja	396,9	503.444	788,3
Productos de la pesca	307,0	124.131	2.473,1
Preparaciones para jugos	208,0	23.384	8.895,6
Azúcar de caña	118,3	298.626	396,0
Arroz parbolizado	160,4	271.511	590,6
Alimentos para animales	215,2	136.589	1.575,6
Leche en polvo	134,9	53.300	2.530,7
Alcohol etílico	86,3	149.456	577,4
Formulaciones lácteas para niños	67,0	7.427	9.024,9
Malta	54,0	63.331	853,3
Otros lácteos	80,8	19.938	4.051,3
Carne Aviar	66,8	57.661	1.159,3
Cacao y sus preparaciones	59,0	14.255	4.141,1
Las demás carnes	48,5	25.713	1.885,1
Resto de productos	1047,9	881.412	1.188,9
Total	3.581,3	3.938.538,0	

Fuente: Secretaría de Alimentos y Bioeconomía sobre Comtrade.

Es para destacar el precio promedio por tonelada que tienen ciertos productos, como las formulaciones lácteas para niños, las preparaciones para jugos, el cacao y sus preparaciones y los productos de la pesca.

Principales Exportaciones argentinas de productos AyB a Perú en valor

Producto	2016 (MIL US\$FOB)	2017 (MIL US\$FOB)	2018 (MIL US\$FOB)	Total Trienio
Aceite de soja	221,4	307,4	242,0	770,8
Productos de la Pesca	15,0	43,0	62,7	120,7
Residuos y subproductos de soja	24,7	30,6	0,0	55,2
Vino	11,7	13,7	14,1	39,5
Aceite de girasol	13,0	16,9	4,5	34,3
Alimentos para animales	11,3	12,6	7,0	31,0
Productos bovinos	5,2	6,2	8,4	19,9
Carne Aviar	2,9	9,2	7,2	19,3
Pera	5,6	5,6	5,4	16,6
Las demás carnes	3,5	4,6	4,0	12,1
Uva	2,9	2,2	4,3	9,5
Leche en polvo	1,3	3,8	1,3	6,3
Lecitina	1,5	2,1	2,2	5,8
Carne Bovina	2,2	1,4	1,3	4,9
Queso Mozzarella	1,3	2,1	1,4	4,8
Resto de productos	32,0	42,9	6,5	81,4
Total	355,5	504,2	372,4	1.232

Fuente: Secretaría de Alimentos y Bioeconomía sobre Comtrade.

Durante el trienio considerado, los principales 15 productos AyB exportados a Perú, concentraron el 93,3% de las exportaciones de AyB a ese destino, siendo aceite de soja el producto con mayor participación sobre el total exportado (62,5%).



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Presidencia de la Nación

El volumen total exportado en 2016 alcanzó un total de 475.923,8 toneladas y en el último año se registraron 406.474 toneladas, un 14.6% menos.

Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

Luis Miguel **Etchevehere**

Secretario de Alimentos y Bioeconomía

Lic. Andres **Murchinson**

Dirección Nacional de Producción de Alimentos y Bebidas

Ing. Mercedes **Nimo**

Dirección de Producción de Alimentos y Bebidas

Lic. Eduardo **Vilar**

Dirección de Gestión de Proyectos Agroalimentarios

Dr. Pablo **Morón**

Equipo Técnico

Mg. Cecilia **Pérez Llana**, Dra Natalia **Dominguez**, Lic. Juan Patricio **Dellisanti**,

Lic. Amalie **Ablin**, Lic. María Laura **García**